

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benicull de Xúquer

2025/02487 *Anuncio del Ayuntamiento de Benicull de Xúquer sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

[VER ANEXO](#)

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Benicull de Xúquer, 27 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Amparo Giner Lorenzo.

Presupuesto 2025	Gastos/€	Ingresos/€
Capítulo I .....	388.151,74	281.850,00
Capítulo II .....	349.950,53	2.000,00
Capítulo III .....	300,00	110.837,15
Capítulo IV .....	117.100,00	451.550,00
Capítulo V .....	0,00	11.765,12
Capítulo VI .....	3.500	0,00
Capítulo VII .....	0,00	100,00
Capítulo VIII .....	0,00	0,00
Capítulo IX .....	0,00	0,00
Total .....	858.002,27	858.002,27

Asimismo, la correspondiente plantilla de personal municipal para el ejercicio 2025 quedaría de la siguiente forma:

#### I.- Funcionarios de carrera

N1	A. Habilitados de carácter nacional	Grupo Ley 30/84	C.D
1	a) Subescala Secretaría-Intervención 1 Secretaría-Intervención	A1	28

N1	B. Escala de Administración General	Grupo Ley 30/84	C.D
2	a) Subescala auxiliares. Auxiliares administrativos	C2	18

#### II.- Funcionarios Interinos

N1	C. Escala Administración Especial	Grupo Ley 30/84	C.D
2	a) Subescala servicios especiales. Cuerpo Policía Local	C1	
2	Agentes		18
1	b) Subescala Técnica Bibliotecaria	A2	19

#### III.- Personal Laboral

N1	A. Personal Laboral	Subgrupo E,B,E,P.	Observaciones
1	Peón Servicios múltiples	OAP	Fijo
1	Peón limpieza	OAP	Fijo
1	Jardinero-Sepulturero	OAP	Fijo